

DOSSIER DE PATROCINIO

XII CONGRESO ARGENTINO DE TERAPIA OCUPACIONAL

- Santiago del Estero 2025-

Nos dirigimos a ustedes desde la Asociación Civil de Terapistas Ocupacionales de Santiago del Estero (ACTOSE), en calidad de organizadores del XII Congreso Argentino de Terapia Ocupacional, evento de gran relevancia académica y profesional que reunirá a especialistas de todo el país con el objetivo de compartir conocimientos y experiencias en el ámbito de la Terapia Ocupacional; a realizarse en la ciudad de Santiago del Estero del 11 al 13 de septiembre de 2025, en el FORUM “centro de Convenciones y Exposiciones”, Perú 510, Santiago del Estero capital.

Estamos orgullosos de que nuestra ciudad haya sido elegida como sede (en el último Congreso llevado a cabo en la ciudad de Córdoba en 2023) y aceptamos con alegría este desafío. Esperamos contar con más de 1000 profesionales y estudiantes de Terapia Ocupacional y otras profesiones afines interesadas.

En esta oportunidad, queremos solicitar si estuvieran interesados/as en participar como patrocinadores del XII Congreso Argentino de Terapia Ocupacional, ya sea a través de aportes en recursos o cualquier otra forma de apoyo para la realización del Congreso, nos encontramos abiertos a recibir sus propuestas.

Cabe destacar que será un evento de suma importancia para nuestra provincia, que la colocará a nivel Latinoamericano por el prestigio del acontecimiento. A nivel turístico activará la economía recibiendo estudiantes y profesionales de otras provincias e incluso referentes internacionales, a nivel profesional brindará excelencia académica siendo que es un evento científico-académico de crecimiento e innovación más aún con la reciente creación de la carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional aquí en Santiago por parte de la Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE), dando inicio a partir del 2025. Como también reconocimiento y jerarquización de las instituciones y profesiones con las que se trabaja en INTERDISCIPLINA del sector de salud, mayormente del área rehabilitación y discapacidad, de la misma manera en el sector de desarrollo comunitario siendo una profesión de impacto socio comunitario.

Propuesta de Sponsoreo – XII Congreso Argentino de Terapia Ocupacional

El congreso reunirá a profesionales y estudiantes de Terapia Ocupacional, así como a especialistas de diversas áreas de la salud y miembros de la comunidad en actividades abiertas. Esta será una oportunidad excelente para fortalecer la visibilidad de su marca ante un público comprometido con la salud, la inclusión y el bienestar.

Modalidades de Sponsoreo:

1. **Patrocinio Material:** Donación de alimentos, bebidas, productos o materiales promocionales.
2. **Patrocinio Mediático:** Inclusión de anuncios en medios de comunicación asociados al evento.
3. **Patrocinio Económico:** Alquiler de Stand, publicidad paga en: tótems, pantallas, redes sociales y sitio web.

Como parte de su patrocinio, ofrecemos diversas opciones de visibilidad, tales como:

- Espacio para stands alquilados a la organización.
- Colocación de banners institucionales propios en áreas clave del evento.
- Promoción del logo de su institución en nuestro sitio web, redes sociales, pantallas del evento y video institucional.
- Nombramiento de su empresa en las presentaciones principales del evento.

Nos encantaría contar con su empresa como patrocinadora y estamos disponibles para proporcionar más información o coordinar una reunión para conversar sobre las opciones de sponsoreo que mejor se adapten a sus intereses.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a la espera de su confirmación de recepción de este correo, así como de su respuesta.

¿Por qué ser patrocinador?

Patrocinar el XII Congreso Argentino de Terapia Ocupacional significa:

- Visibilidad ante un público especializado, con más de 800 asistentes entre profesionales, estudiantes y miembros de la comunidad.
- Fortalecer su marca en el ámbito de la salud, la inclusión y el bienestar.
- Impacto a nivel provincial y nacional, ya que el evento será cubierto por medios especializados.
- Oportunidad de establecer alianzas estratégicas.
- Apoyar un evento académico y social de relevancia, destacando su compromiso con la responsabilidad social empresarial.

PROPUESTA COMERCIAL: STANDS (precios con IVA incluido)

TIPO DE STAND / PATROCINIO	Fecha límite 01 de septiembre
CARPA Gazebo STAND 4X4: Incluye instalación de estructura, suelo pesquisado, conexión de luz, conexión eléctrica, mostrador (estilo mesa o escritorio) y banquetas	\$ 150.000

* En caso de necesitar mobiliario especial por favor contactar por correo al correspondiente representante de la organización del Congreso.

PROPUESTA COMERCIAL: PATROCINIO DIGITAL

1-Logo en página web del Congreso (ACTOSE) 2-Logo en TOTEMS digital 3-Logo en pantallas del congreso 4-Espacio para banners	\$ 80.000
--	------------------

STANDS PARA SPONSOR

PROPUESTAS DE ESPACIOS

Carpas Gazebo 4x4:



*Las imágenes son ilustrativas.

**Analizaremos la posibilidad de compartir las carpas gazebo si es posible.

PATROCINIO DIGITAL

TOTEMS DE CARGA DE DISPOSITIVOS



- Imagen a modo ilustrativo. Puede variar el día del evento

CONDICIONES GENERALES

Precios en las diferentes modalidades de patrocinio:

- El monto acordado deberá ser abonado en pesos argentinos.
- La propuesta comercial se mantendrá hasta el día 01 de septiembre del 2025.

Pago y cancelación:

- ACTOSE facturará a la empresa patrocinadora el 100% del precio total de la propuesta comercial acordada, en un plazo no mayor a 20 días corridos desde recibido el comprobante de pago.
- El pago deberá ser realizado mediante transferencia bancaria al siguiente destinatario:

Asociación Civil de Terapistas Ocupacionales Santiago del Estero	CUIT 30-71712332/4
---	--------------------

BANCO NACIÓN Cuenta Corriente Especial N° 4992905710

CBU: 0110499240049929057108

Alias: ACTOSE.sde

- Una vez realizada el pago, se deberá enviar el comprobante a la casilla de correo: tesoreria.tossde25@gmail.com
- En el mismo mail se deben adjuntar los datos para realizar la factura correspondiente: CUIT, condición frente al IVA.
- El patrocinio no será reconocido, hasta que no se reciba el 100% del pago total.
- No se realizará el reembolso de ninguna adquisición de patrocinio una vez recibido el pago.

Utilización del espacio y material promocional:

- Los representantes de la empresa patrocinadora, deberán llevar en todo momento la acreditación oficial o del Congreso.
- Todas las acciones promocionales deberán realizarse exclusivamente en el área estipulada.
- Las empresas patrocinadoras no podrán ceder ni subalquilar el espacio asignado, ni podrán hacer publicidad o exhibición de productos ajenos a su empresa.
- La contratación de stands comerciales incluye lo descripto en cada uno de los ítems.
- Cada empresa deberá enviar los logos en **FORMATO VECTORIAL, para las diferentes graficas en calidad optima.**
- Si quieren proyectar un video de 15 segundos, deben enviarlo en el formato correcto para proyectarlo.

Credenciales para representantes de la empresa patrocinadora:

- El número máximo de credenciales concedidas a cada empresa patrocinadora será de 2 credenciales, que serán entregadas al momento de la acreditación del Congreso. Las mismas, llevarán el nombre del/los representantes de la empresa patrocinadora que sean asignados.
- Las acreditaciones permiten la asistencia del/los representantes solo en la zona designada para exposición de patrocinadores.
- En el caso particular de que una empresa patrocinadora requiera el otorgamiento de más de 2 credenciales, deberá comunicarse a través de los contactos establecidos con el correspondiente representante de la organización del Congreso.

Retirada de las empresas patrocinadoras:

- Ninguna empresa patrocinadora podrá desmontar su stand, ni embalar sus productos antes del último Coffe break del último día del Congreso.
- La identificación de los materiales y/o productos de cada empresa, será responsabilidad de cada empresa.
- Cualquier artículo no embalado e identificado que quede al finalizar el Congreso será retirado y descartado.

Responsabilidad:

- Se sugiere a todas las empresas patrocinadoras que obtengan una cobertura de seguro contra daños y/o pérdidas para salvaguardar la mercadería o productos que estén expuestos en sus stands.
- Los representantes de las empresas patrocinadoras que asistan al Congreso deberán contar con una cobertura de accidentes de riesgos de trabajo (ART) con cláusula de no repetición.
- La empresa patrocinadora, asume toda responsabilidad por pérdidas, daños al equipamiento y a otros bienes que sean expuestos en las instalaciones del lugar del Congreso, deslindando de cualquier responsabilidad a la comisión organizadora del XI Congreso Argentino de Terapia Ocupacional.

Aplazamiento o cancelación del Congreso:

- ACTOSE tendrá el derecho de aplazar o cancelar la realización del Congreso por razones de fuerza mayor y no será responsable de modo alguno ante la empresa patrocinadora por pérdidas resultantes de dicho aplazamiento o cancelación.
- En caso de cancelación del Congreso por razones de fuerza mayor, si correspondiere un reembolso, se analizará oportunamente con cada empresa patrocinadora.

Contacto:

Mail:

tesoreria.tossde25@gmail.com

Teléfonos:

Ferreira Matias: 385 – 6248544

González Ana: 385 - 4888586



XII CONGRESO ARGENTINO DE TERAPIA OCUPACIONAL
CONSTRUYENDO TERAPIA OCUPACIONAL DESDE LA INTERDISCIPLINA. TEJIENDO ESPACIOS HOLÍSTICOS QUE NOS COMPLEMENTAN.

Comité Organizador	
XII Congreso Argentino de Terapia Ocupacional 2025	
Presidente	Lic. TO Torres Romina
Vicepresidente	Lic. TO Petracca Ma. Guillermina
Secretario	Lic. TO Barrera Ma. Eugenia
Secretaria Científica	Lic. TO Marinoni Andrea
Tesorero	Lic. TO Ferreira Matias
Vocales	Lic. TO Pistolesi Luisina, Rao Gabriela, Amaya Paulina y TO Rivero Molina Mabel

Asociación Civil de Terapeutas Ocupacionales de Santiago del Estero (ACTOSE) Res. 2002	
Presidente	Lic. TO Torres Romina
Secretario	Lic. TO Petracca Ma. Guillermina
Tesorero	TO Rivero Mabel
Vocales titulares	Lic. TO Marinoni Andrea y Ana González Sánchez.
Vocales suplentes	Lic. TO Ma. Eugenia Barrera y Luisina Pistolesi
Revisores de cuenta	Lic. Rao Gabriela y Ferreira Matias



LIC ROMINA TORRES
PRESIDENTE
ACTOSE



Asociación Civil de Terapeutas Ocupacionales de Santiago del Estero

Avellaneda 400 / Oficina 100 - 3000 Santiago del Estero

Tel: (0362) 422 00 00 / Fax: (0362) 422 00 00

Email: actose@actose.com / Presidente@actose.com

